GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	3074 DE 2023
OBJETO	**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DIVERSA 2023 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNEROS DIVERSAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
CONTRATISTA	FREEWAY PRODUCCIONES SAS, representada legalmente por el señor LEONARDO MIRANDA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION	CC. 80.054.676 de Bogotá
NIT	NIT. 900.529.693-0
VALOR	**ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($ 11.781.000) MCTE,** el cual se encuentra incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente Contrato será de un (1) día, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo. **Nota 1. LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 02 DE JULIO DE 2023, FECHA EN LA QUE SE PRESTARÁ EL APOYO LOGÍSTICO CONTRATADO.**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través del Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Un pago → Previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales; (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato. PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectúe el Departamento Administrativo de Bienestar Social en virtud del/los contratos del presente proceso estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles. PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del/los contrato/s, por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.
SUPERVISOR	ANGÉLICA PAOLA OSORIO CUBEROS – Profesional Universitario DABS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El contrato 3074 DE 2023 cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, como se indica a continuación:

Documento	Número	Fecha	Valor a comprometer
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00003310	22 junio 2023	$ 11.781.000
Rubro Presupuestal	2.1.2.3.2.02.02.008.41		
Descripción del Rubro	" Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"		
Fuente de Financiación	1.3.3.1.00.03-RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		

RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.008.41 " Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"		
POLIZAS	**NUMERO**	**21-44-101417402 ANEXO 0**	
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	29/06/2023	
	FECHA DE APROBACIÓN	29/06/2023	
AMPAROS EXIGIDOS	**CLASE DE AMPAROS**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/06/2023	31/12/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/06/2023	31/12/2023
POLIZAS	**NUMERO**	**21-40-101213971 ANEXO 0**	
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	29/06/2023	
	FECHA DE APROBACIÓN	29/06/2023	
AMPARO EXIGIDO	**CLASE DE AMPAROS**	**Vigencia**	
		Desde	**Desde**
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/06/2023	03/07/2023

En las Instalaciones del Despacho del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas **JUAN ESTEBAN GENE CASTRO**, en calidad de Ordenador del Gasto, ANGÉLICA PAOLA OSORIO CUBEROS en calidad de Supervisor y **LEONARDO MIRANDA RODRIGUEZ** Representante Legal de **FREEWAY PRODUCCIONES SAS** , en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato 3074 de 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 30 días del mes de junio de 2023.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO
Director
Departamento Administrativo de Bienestar Social

LEONARDO MIRANDA RODRIGUEZ
Contratista

ANGÉLICA PAOLA OSORIO CUBEROS
Supervisor

Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez - Enlace Contratación DABS